



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° **302**



BUENOS AIRES, 12 JUN 1996

VISTO el expediente N°3.154-5/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de PROFESOR EN PSICOPEDAGOGIA, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Ordenanza del II. Consejo Superior N°021/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de PROFESOR EN PSICOPEDAGOGIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de

*M  
EC  
RM*

*W  
P. ...  
M. ...  
e*





A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN PSICOPEDAGOGIA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA.

- 1.- Ejercicio de la docencia en el área de su especialidad, en todos los niveles del Sistema Educativo.
- 2.- Asesoramiento en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo, en el área de su especialidad.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*



ANEXO I I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

TITULO: PROFESOR EN PSICOPEDAGOGIA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	---------------------	-----------------

PRIMER AÑO

01	Pedagogía General	A	120	-
02	Psicología General	A	120	-
03	Introducción a la Filosofía	A	120	-
04	Biología y Neurofisiología	A	100	-
05	Filosofía de la Educación	C	100	03
06	Introducción a la Psicopedagogía	C	120	01-02
07	Psicología Evolutiva I	C	120	02-04

SEGUNDO AÑO

08	Psicología Evolutiva II	A	120	07
09	Historia de la Educación I	A	100	01-03-05
10	Psicología Dinámica	A	100	07-08
11	Psicología Social	A	120	07-08
12	Introducción a la Metodología Científica	C	100	03-06
13	Teoría de la Personalidad	C	120	04-07-08-10-11
14	Psicología Genética	C	120	02-03-07-08
15	Historia de la Educación II	C	100	09

Handwritten initials

Handwritten signature and initials



302

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

16	Sociología de la Educación	A	100	09-15
17	Estadística Aplicada a la Psicopedagogía	A	100	06-12
18	Psicología Pedagógica	A	120	06-10-11-13-14
19	Dinámica de Grupo	C	100	10-11
20	Política y Legislación Educativa	C	120	16
21	Psicometría	C	120	17-18
22	Didáctica I	C	120	18

CUARTO AÑO

23	Observación y Práctica de la Enseñanza I	A	120	18-19-22
24	Psicopatología Aplicada al Aprendizaje	A	100	18
25	Didáctica II	A	120	22
26	Organización, Administración y Supervisión de Instituciones educativa	A	120	18-20-22
27	Psicopedagogía Diferencial	C	120	24-25
28	Técnicas Proyectivas	C	100	13-21-24
29	Observación y Práctica la Enseñanza II	C	120	22-25
30	Etica y Deontología Profesional	C	100	15-16-18-20

CARGA HORARIA TOTAL: 3.360 horas

ay  
ac  
R

W  
go  
M  
C